

Mercado digital europeo

La UE quiere establecer un marco jurídico claro que garantice el reconocimiento transfronterizo de identidades electrónicas, proteja mejor los datos personales y los derechos de autor, e incremente la transparencia y la seguridad en los pagos online.

La Unión Europea comienza a sentar las bases de su mercado digital, una actuación cuyos resultados deben propiciar una posición más favorable para consumidores y usuarios europeos. Se trata de que la UE sea un territorio sin fronteras económicas donde usar el móvil en otro Estado miembro sea tan barato y simple como en el propio de residencia, donde podamos descargar un contenido multimedia en cualquier lugar de la UE o donde los usuarios de Internet tengan seguridad de que sus datos personales están bien protegidos, independientemente de donde residan o el servicio que usen.

Para alcanzar objetivos como los señalados, Jean-Claude Juncker presentaba esta iniciativa al inicio de la nueva legislatura europea, orientada a sentar las bases del futuro mercado digital europeo. Se pretende con ello afianzar definitivamente el mercado único digital en la Unión Europea. Actualmente existen en la UE 28 normativas diferentes, que son una seria barrera para favorecer la llegada de inversiones, las compras online en el continente, la expansión de las empresas europeas y la posición de los consumidores y usuarios. El reto a abordar no sólo es tecnológico, se trata también de eliminar la actual inseguridad jurídica, pues lamentablemente en la práctica, muchas de las normas europeas han ido dejando un amplio margen de maniobra y discrecionalidad a los diferentes Estados miembros en las sucesivas transposiciones legislativas. A juicio de la mayoría de organizaciones de consumidores y usuarios como UCA-UCE, tal amalgama de leyes dificultan la libre circulación de bienes y servicios en el entorno digital, con los correspondientes perjuicios para los usuarios.

Por todo ello, además de avanzar en el necesario equilibrio normativo europeo, la seguridad jurídica y una mejor posición para los usuarios, la unificación de legislaciones debe permitir al mercado digital de la UE generar hasta 250.000 millones de euros entre 2014 y 2019, así como más puestos de trabajos en toda la UE. En todo el señalado proceso las prioridades identificadas son:



FIRMA ELÉCTRÓNICA: Con el establecimiento de un marco jurídico claro que garantice el reconocimiento transfronterizo de identidades electrónicas. Este sistema debe facilitar las comunicaciones electrónicas entre ciudadanos, empresas e instituciones públicas.

PROTECCIÓN DE DATOS: La nueva reglamentación servirá para modernizar y armonizar el marco normativo vigente de la UE y abordar cuestiones esenciales como la ciberseguridad, el big data, el Internet de las cosas, el derecho al olvido o la vigilancia por motivos de seguridad.

DERECHOS DE AUTOR: Las actuaciones se orientarán a armonizar la legislación de derechos de autor en elementos como el alcance de la protección de las obras, así como definición e información sobre las obras huérfanas o de dominio público.

PAGO Y FACTURA ONLINE: La previsible llegada en este año del reglamento de tasas de intercambio para pagos con tarjeta y la tramitación de la directiva de medios de pago son dos normas llamadas a incrementar la transparencia, la seguridad y la armonización de disposiciones estatales, contribuyendo al desarrollo del mercado europeo de pagos electrónicos, imponiendo en la facturación electrónica similares obligaciones a la facturación física.